

**Acta de la reunión de la Junta de Coordinación Política  
LXV Legislatura**

**13 de septiembre de 2021**

Siendo las 17:00 horas, con la presencia del Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Presidente y Coordinador del GPPRI; del Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco, Coordinador del GPMORENA; del Dip. Jorge Romero Herrera, Coordinador del GPPAN; del Dip. Carlos Alberto Puente Salas, Coordinador del GPPVEM; y del Dip. Luis Espinosa Cházaro, Coordinador del GPPRD; así como de las y los diputados Aleida Alavez Ruiz, del GPMORENA, José Elías Lixa Abimerhi, del GGPAN; Blanca María Alcalá Ruiz y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del GPPRI; Juan Carlos Natale López, del GPPVEM; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña y Reginaldo Sandoval Flores, del GPPT; Salomón Chertorivski Woldenberg y Mirza Flores Gómez, del GP de Movimiento Ciudadano; y Elizabeth Pérez Valdez, del GPPRD; y de la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; del Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo, del Lic. Jorge Torres Castillo, Contralor Interno, y del Lic. Luis Genaro Vázquez Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos, dio inicio la reunión.

1. Se dio lectura al orden del día de la reunión y fue aprobado.
2. Se dieron por leídas y fueron aprobadas las actas de las reuniones de trabajo del 31 de agosto y del 6 de septiembre de 2021.
3. Fueron aprobados los siguientes proyectos de Acuerdo de la Junta de Coordinación Política:
  - ✓ Referente al Análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



- ✓ Relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2022.
- ✓ Por el que se establecen los criterios para la presentación de Iniciativas en Tribuna.

Sobre este particular, se vertieron diversos comentarios, a saber:

La diputada Mirza Flores Gómez, del GP de Movimiento Ciudadano, manifestó su total desacuerdo, al considerar que la presentación de iniciativas no es un asunto que debe abordarse desde una perspectiva cuantitativa respecto del tamaño de cada bancada, sino de productividad, agregó que Movimiento Ciudadano a pesar de ser un Grupo menor, es altamente productivo y eficiente, en términos de agenda legislativa.

Por su parte, el diputado Carlos Alberto Puente Salas, Coordinador del GPPVEM, señaló que la propuesta se construye para darle proporcionalidad a cada Grupo de acuerdo con el número de diputados que tiene, es decir, las bancadas con mayor número de diputados requieren de mayor oportunidad de participación para que sea equitativo, además esta práctica, no limita que se registren iniciativas para que sean solo turnadas a comisiones a efecto de ser dictaminadas. Para mayor referencia de lo anterior, citó como ejemplo que en la LXIV Legislatura se presentaron y/o turnaron alrededor de seis mil iniciativas de las cuales fueron dictaminadas poco más de mil.

En su oportunidad, el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del GP Movimiento Ciudadano, expresó que, en favor de un buen parlamentarismo no tendría por qué haber números mínimos y máximos en términos de la participación y la presentación de iniciativas en tribuna, pero consideró que sí debe haber un acuerdo de consenso con flexibilidad para que un Grupo Parlamentario con mayor número de diputados pueda presentar más iniciativas en tribuna, pero sin limitar a los Grupos pequeños a no poder presentar más de una.

El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, Coordinador del GPMORENA, refirió que la democracia participativa es representativa en nuestro país y la voluntad del pueblo se encuentra representada en la Cámara de Diputados, eso obliga a tener criterios de proporcionalidad por la representación que tiene cada Grupo Parlamentario. Lo que busca este Acuerdo es organizar el trabajo para que se pueda desahogar un derecho que tienen todas y todos los diputados, en ningún momento se busca limitar a nadie al derecho que tiene.

Para abonar a la propuesta, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Presidente de este órgano de gobierno, sugirió habilitar un espacio en el cual se pueda hacer la presentación de iniciativas ante el Canal del Congreso con la finalidad de darle difusión, además de continuar su proceso legislativo turnándose a la Comisión correspondiente. Asimismo, propuso que se destine un día para la presentación de Iniciativas en tribuna durante las sesiones.

Por parte del GPPAN, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, consideró que se debe cambiar el enfoque porque la presentación de muchas iniciativas crea un congestionamiento en comisiones y ello refleja poca productividad en las comisiones. En cambio, en los debates se tiene prácticamente la misma oportunidad de presentar nuestra posición con el mismo tiempo y con los mismos derechos. Aunado a lo anterior, manifestó que el GPPAN presentó una propuesta para que todos los Grupos Parlamentarios de manera equitativa presenten una iniciativa de su interés, que sea discutida en el Pleno, una especie de iniciativa preferente, con la finalidad de abordar los temas de su agenda legislativa.

En el mismo sentido, el diputado Luis Espinosa Cházaro, Coordinador del GPPRD, coincidió en que el debate no se encuentra en el número de iniciativas que se presentan, sin embargo, agradece la flexibilidad mostrada en esta Junta para que los Grupos con menor número de diputados puedan, de así requerirlo presentar mayor número de iniciativas. De igual manera solicitó que se dé la misma flexibilidad de participación en la presentación de las Proposiciones con Punto de Acuerdo.

La diputada Blanca María Alcalá Ruiz, del GPPRI, consideró que se podría llevar a cabo una revisión del Reglamento y de la práctica parlamentaria para encontrar una alternativa que refleje de mejor manera el trabajo legislativo.

El diputado José Rodolfo Gerardo Fernández Noroña, del GPPT, se pronunció por pactar debates centrados en temas relevantes y de interés de la población, a través de algún método que puedan participar seis a favor y seis en contra por ejemplo y así desahogar los temas más relevantes.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva de la Junta, recapituló lo expuesto por los Grupos Parlamentarios, a efecto de establecer que la presentación de iniciativas sea flexible y no exhaustivo, abrir un espacio para que se pueda realizar la presentación de éstas a través del Canal del Congreso, revisar iniciativas y dictámenes de la LXIV Legislatura que logren un consenso y, valorar la posibilidad de destinar los días miércoles para llevar a cabo sesión para la presentación de iniciativas.

Con estas observaciones incluidas, fue aprobado por unanimidad.

- ✓ Por el que se establecen los criterios para la presentación de Puntos de Acuerdo en el Pleno de la Cámara de Diputados.
- ✓ Para celebrar una Sesión Solemne con motivo del Bicentenario de la Armada de México.

Sobre este tema, se señaló que se solicitaría respetuosamente a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para que, de considerarlo pertinente, se modifique el Calendario Legislativo para celebrar dicha sesión solemne el jueves 21 de octubre.

- ✓ Por el que se crean los Grupos de Amistad de la LXV Legislatura.
- ✓ Por el que se propone la agenda de Diplomacia Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el Primer Año Legislativo de la LXV Legislatura.

4. Integración del Orden del Día de la sesión del lunes 13 de septiembre de 2021.

Lunes 1 de septiembre.

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno.
  - ✓ De la Junta de Coordinación Política, referente al análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una vez aprobado el Acuerdo, se da paso a las intervenciones en torno al Análisis del Tercer Informe de Gobierno, en materia de Política Interior, conforme al formato establecido, es decir con dos rondas de intervenciones, la primera en orden decreciente y la segunda en orden creciente de hasta por 5 minutos cada una.

- Presentación de una ronda de Iniciativas, de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.
- Efeméride con motivo del Aniversario de la Batalla de Chapultepec y la Gesta Heroica de los Niños Héroe, con intervenciones de los Grupos Parlamentarios hasta por 3 minutos, en orden creciente.

Martes 14 de septiembre.

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno. (Apartado en previsión)
- Efeméride con motivo del Aniversario del inicio de la Independencia de México, con intervenciones de los Grupos Parlamentarios hasta por 5 minutos, en orden creciente.

- Análisis del Tercer Informe de Gobierno, en materia de Política Económica, conforme al formato establecido.
- Acuerdo de la Sección Instructora respecto a la resolución del expediente de la Declaratoria de Procedencia SI/LXIV/DP/02/2020, relacionada con el C. Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del estado de Morelos.

Al respecto, se vertieron los siguientes comentarios, y por petición de los integrantes de este órgano de gobierno, quedaron plasmados en sus términos, conforme los consigna el extracto de versión estenográfica de esta reunión, a saber:

**"El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** Bien, entonces está a su consideración la propuesta, diputadas, diputados.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** ... te quería decir algo, que nosotros mantenemos para que sea incluido el día de mañana el desechamiento. No es declaración de procedencia, no es jurado, el desechamiento que desde abril está en la Mesa Directiva y que ha suscitado toda una serie de comentarios, debates, interpretaciones, y lo que queremos es que la resolución de la Sección Instructora que fue mandatada por el pleno, que conozca y que lo discuta y, en su caso, apruebe el desechamiento el pleno. Eso es lo que nosotros queremos: hacer nuestra chamba, nada más.

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Muy bien. Está a su consideración, diputadas, diputados. Diputado Lixa, adelante.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Más allá del contenido que pueda tener el dictamen, es decir, el desechamiento, nosotros creemos que es un mal precedente empezar a contravenir el Reglamento, particularmente el 288. No ignoremos que en la legislatura anterior se modificó el sistema. El 288 es muy claro cuando dice: los dictámenes que estén en poder de la Mesa se regresan a comisiones en virtud de proyecto. Es decir, continuar la discusión de un dictamen de la legislatura anterior sin que se cumpla ese procedimiento es totalmente violatorio del Reglamento, razón por la que no podemos nosotros acompañar.

*Cito el artículo: Los dictámenes de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo que se encuentren en poder de la Mesa Directiva serán devueltos a las comisiones correspondientes en calidad de proyectos. Las comisiones deberán elaborar un acuerdo dentro del primer mes de sus trabajos a partir de la instalación donde señalen qué proyectos serán desechados y cuáles procesados para nueva discusión.*



*Creo que el Reglamento es clarísimo y donde existe literalidad no cabe interpretación. Yo invitaría a que sigamos el procedimiento del Reglamento.*

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** *Sí, adelante.*

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** *Gracias, presidente. Buen día... en el Reglamento se establece con mucha claridad que todos los dictámenes que tenga en sus manos la Mesa se tendrán que regresar a comisiones para ser avalados o rechazados, pero en este caso no es un dictamen: es un desechamiento, de acuerdo a, pues, el procedimiento que se siguió y yo creo que, si hay un acuerdo de la Junta para que ese mismo se ratifique, no creo que se sienta ningún mal precedente. De hecho, se debería de estar considerando no solamente ese tema: otros más en cuanto al análisis de la Junta para ya no esperar a otra vez ese precepto del 288.*

*Yo invitaría a que se sometiera a consideración de la Junta y que podamos desahogarlo. O sea, es un desechamiento. Si fuera un dictamen que tuviéramos que avalar o discutir o que va en un sentido diverso al que se ha venido planteando y discutiendo en la misma Sección Instructora, voy de acuerdo, pero es un desechamiento. No le veo mayor complicación ni genera precedentes.*

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** *No voy a hacer una intervención, únicamente creo que vale la pena consultar con Servicios Parlamentarios. A nuestro juicio, un desechamiento es precisamente un dictamen. Los dictámenes son positivos o negativos y un desechamiento toma forma de dictamen.*

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** *Voy anotando. Está el diputado Carlos Puente y después la diputada Mirza Flores, diputado Natale, el diputado Fernández Noroña. Adelante, diputado.*

**El diputado Carlos Alberto Puente Salas:** *Yo pediría que después de las intervenciones y cuando ustedes lo consideren que esté suficientemente discutido, sí, someterlo a votación, si es que se aprueba, para poderlo llevar. Creo que hay que dejar claro: no es un dictamen, simplemente es un informe, el cual se ha pedido a esta legislatura... bueno, desde la anterior, y que no hemos respondido. Y yo creo que la omisión también caemos en responsabilidad de no estar cumpliendo con nuestro trabajo. Entonces, yo creo que es algo que sí debemos de abordar. Creo que es una obligación y una responsabilidad que tenemos de dar certeza y dar respuesta a ello. Entonces, ojalá que se someta a consideración y votemos en consecuencia.*

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** *Gracias, diputado. Diputada Mirza Flores, tiene el uso de la voz. Mirza.*

**La diputada Mirza Flores Gómez:** *Perdón, bueno, yo sí creo, coincido con mi compañero del PAN, que, si no acatamos lo que dice el artículo 288, estaremos generando un precedente, y entonces, lo convertiremos en práctica parlamentaria que cada que termine una legislatura y comience otra lo que ya haya quedado en Mesa se siga discutiendo sin el conocimiento de la asamblea. Aun y que sea*



*para desechar, la asamblea debe de tener conocimiento qué está desecharlo y no vamos a conocerlo si está en Mesa y no se regresó a comisiones.*

*Al final del día, si somos una nueva legislatura, si hay una Ley Orgánica y si hay un, pues, hay un precedente si empezamos a generar contra-prácticas. Entonces, bueno, es... aparte, comprendo lo que dice mi compañera diputada: estoy de acuerdo en el sentido de la eficiencia legislativa porque en teoría es, bueno, vamos a desechar, nada más es desechar, sí, ¿qué estamos desecharlo? No tenemos conocimiento. Entonces, yo sí creo que se sienta un mal precedente. Es cuánto.*

**El presidente diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** *Diputada Mirza Flores. Diputado Natale.*

**El diputado Juan Carlos Natale López:** *Gracias. Bueno, yo coincido con el tema de que eso indica el Reglamento: que el proceso debe de ser así, pero también el Reglamento indica que cuando hay un acuerdo en la Junta se puede hacer como una buena práctica parlamentaria. Entonces, apoyando la moción del diputado Puente, pediría que también lo sometiera a votación y si es acuerdo de la mayoría que así se haga y en su momento todo el pleno conocerá en la Gaceta del tema que estamos hablando que se va a desechar.*

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** *Diputado Fernández Noroña, adelante.*

**El diputado Gerardo Fernández Noroña:** *Si hubiese... Es un asunto jurídicamente no muy claro, digamos, muy controvertido, ha sido un debate largo. Desde la pasada legislatura se quiso sacar en periodo extraordinario. Ha sido un tema que venimos arrastrando, ya, como aquí se dijo, de tiempo atrás. Entonces, yo sugeriría que se pudiera hacer una pequeña síntesis para cada fracción del tema por si hubiera, como se dice, desconocimiento, para que todo mundo sepa lo que trata, lo que ha debatido y lo que se presentará. Punto.*

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** *¿Algún otro comentario, diputadas, diputados? Bien, pues entonces, si está suficientemente... Ah, antes, comentaba el diputado Fernández Noroña... síntesis... el asunto del fiscal de Morelos que tiene la nominación de resolución, los efectos parlamentarios que tiene. Adelante.*

**El director Luis Genaro Vásquez Rodríguez:** *Gracias, coordinadoras, coordinadores, muy buenos días. Informarles que por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva me constituí la semana pasada en Cuernavaca, Morelos, para entrevistarme con los magistrados integrantes del tercer tribunal colegiado de circuito con sede en Cuernavaca, Morelos, porque se encuentran pendientes de resolución dos recursos que interpusimos como Cámara de Diputados contra la resolución de la juez cuarta de distrito de Morelos por el cual otorgó la suspensión definitiva.*

*Está ya en resolución, interpusimos también pruebas con precedentes judiciales recientes en donde se resolvió en juzgados de distrito de este primer circuito con sede en la Ciudad de México que los amparos contra los procedimientos de declaración de procedencia son improcedentes.*





*Así fue el amparo que presentó el gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, así como el diputado federal, ex diputado federal, Mauricio Toledo. En su momento, ambos solicitaron el amparo y la suspensión contra los procedimientos de declaración de procedencia y fueron desechados por improcedentes porque en la Ley de amparo hay una disposición expresa que establece que el juicio de amparo no procede contra los procedimientos de declaración de procedencia ni de juicio político porque son instituciones fundamentales del orden jurídico mexicano.*

*En consecuencia, este planteamiento se le hizo del conocimiento a los magistrados y también está tratándose ahí, en ese mismo tribunal Tercer Colegiado, un recurso de queja, que también presentamos nosotros en contra de la admisión del amparo.*

*De modo que hay elementos ya suficientes para tener en próximos días una resolución por parte del tribunal Tercer Colegiado, que muy posible desestime la admisión del amparo que interpuso el fiscal y quede sin efectos también la suspensión definitiva que en su momento le fue otorgada indebidamente por la juez Cuarta que, por cierto, ya se le instrumentó un procedimiento disciplinario por parte del Consejo de la Judicatura Federal. El ministro Saldívar abrió expediente de investigación por diversas irregularidades en que incurrió la juez que otorgó la suspensión de manera indebida.*

**El secretario ejecutivo José Omar Sánchez Molina:** *Diputado Ignacio Mier, tiene el uso de la voz.*

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** *Sí. Nada más para que quede constancia, que la Sección Instructora es un órgano jurisdiccional, no es una comisión dictaminadora. Entonces, al no ser un instrumento legislativo, el pleno está obligado a convalidar los actos del órgano jurisdiccional en que se erige la comisión Instructora, o la Sección Instructora, perdón.*

*De tal manera, que lo mandató el pleno, se desechó. No estamos hablando de declaración de procedencia. Es una solicitud que hace la Fiscalía, en la que se turna a la Sección Instructora. La Sección Instructora después de todo esto, que ya nos acaba de comentar, que derivó en la queja por parte de la Cámara de Diputados, a través de la Dirección Jurídica, contra la resolución que tomó una juez, que ahora está siendo, por parte de la Judicatura, hecha una investigación, derivado de nuestra queja, porque está violentando, primero, los actos de una soberanía y de un Poder.*

*Entonces, es verdaderamente bochornoso que, incluso, cuando, para la Cámara, eh, para la Cámara, como antecedente, cuando después de tres intentos de que se votó, que llegó al pleno, que el pleno le dijo que no hubiera empate y que tendría que haber una votación, después de otros dos intentos, cuando en abril se votó, coordinadoras, coordinadores, vicecoordinadoras.*

*La Sección Instructora el 26 de abril lo vota a favor con 3 votos a favor y 1 en contra, se rompe el empate, se notifica y la Cámara de Diputados no quiso hacer acuse de recibo o lo hizo de manera parcial, argumentando que tenía que preguntarle al otro Poder si estábamos actuando bien, si*



*procedía o no. Déjeme consultar si lo que hace la Cámara está bien hecho. Eso es algo que no puede quedar como precedente en la Cámara de Diputados.*

*Es nuestra obligación convalidar los actos de la Sección y que cada quien, en función del conocimiento que tenga del asunto de todo esto, yo le pediría, si está de acuerdo el presidente, que la Dirección de Asuntos Jurídicos, para todo aquel grupo parlamentario que tuviera dudas todavía de esto que llevamos un año casi tratando de resolver, que yo creo, particularmente que obedeció a una estrategia jurídica y que hubo... de utilizar esa práctica para detener un procedimiento, porque no tiene fuero.*

*Y todos sabían que no tenía fuero, pero vinieron y después quisieron suspender el procedimiento y de alguna manera acotar, por no llamarlo de otra forma, la responsabilidad que tenemos en la Cámara de Diputados y que nos establece la Constitución.*

*Entonces, yo sí les pediría que, si está de acuerdo el presidente de la Junta, que tuviera esa disposición y la Mesa Directiva, también nos obsequiara, aquí está Sandino, que toda la información está a disposición de los grupos parlamentarios y que se sometiera a votación la propuesta para que sea incluido el día de mañana y el pleno pueda tomar conocimiento de un desechamiento que es un instrumento legislativo. No es un instrumento legislativo, es un instrumento jurídico. Por favor."*

Finalmente, con el voto en contra de los GP PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, PRD, y a favor de los GP MORENA, PVEM y PT, se acordó registrar y procesar el Acuerdo de la Sección Instructora citado.

## 5. Asuntos Generales.

- A solicitud del diputado Jorge Romero Herrera, Coordinador del GPPAN, la Contraloría interna informó que todos los diputados electos por primera vez, para esta LXV Legislatura, tienen la obligación de presentar su declaración de inicio; y en el caso de los diputados reelectos, en el mes de mayo deberán hacer su declaración de modificación, únicamente.

Sobre este asunto, se instruyó a la Contraloría Interna emitir una circular para comunicar lo anterior a las y los diputados.

- El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del GPPT, solicitó información respecto del costo de la remodelación del Salón de Sesiones, así como de los dispositivos móviles y sistema electrónico de votación, haciendo



especial énfasis en los asientos de las curules al referir que no son tan cómodas como las anteriores.

A lo anterior, el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Presidente de la Junta, propuso una reunión de este órgano de gobierno para abordar temas administrativos como son:

- ✓ Integrar el Comité de Administración.
  - ✓ Integración del Comité de Ética.
  - ✓ Informe por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros sobre las obras realizadas en la Cámara, incluyendo el Salón de Sesiones y las reparaciones de los edificios.
  - ✓ Acomodo definitivo de curules en el salón de sesiones.
- La Dirección General de Asuntos Jurídicos, se refirió a lo que se denomina agenda legislativa por mandato judicial, es decir, cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación o jueces de distrito, por omisiones legislativas o incluso el Tribunal Electoral, ordenan al Congreso de la Unión a emitir ciertas normas.

Al respecto, se instruyó a la Dirección General, circular una tarjeta informativa con estos asuntos a los Coordinadores, a efecto de abordar este tema en una reunión posterior para crear una ruta para su resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. -----  
-----

**Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

**Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de MORENA

**Dip. Jorge Romero Herrera**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. Alberto Anaya Gutiérrez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Jorge Álvarez Máynez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Carlos Alberto Puente Salas**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Luis Espinosa Cházaro**  
Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática